

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-299,  
REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO  
DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II**

Con fecha 7 de mayo de 2015 (nº de registro 41893), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la petición de informe sobre la solicitud, presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-299, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se prorroga la autorización de explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en las especificaciones 3/4.2.2 "Factor de canal caliente de flujo calorífico", con la finalidad de reducir la zona excluida de vigilancia del factor de canal de flujo calorífico  $F_Q(z)$ , definida en los requisitos de vigilancia de la especificación técnica mencionada y se adapta el RV 4.2.2.2.f.2.a, relativo a la determinación del porcentaje que excede el factor  $F_Q(z)$  de su límite y las acciones que deben tomarse en consecuencia, a la resolución de la NSAL-09-05 "Relaxed Axial Offset Control  $F_Q$  Technical Specifications Actions".

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 24 de febrero de 2016 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 2016

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 1137**

Fecha: 01-03-2016 11:31

EL PRESIDENTE

  
Fernando Marti Scharthausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID